



2022 – "Las Malvinas son argentinas"

dad

Villa Mercedes, 16 de marzo de 2022

VISTO:

EL CUDAP EXP. - UVM Nº: 198/2022 mediante el cual actuaciones vinculadas a Solicitud Reconocimiento de Gastos por Urgencia, y;

CONSIDERANDO:

Que a fojas 01 del expediente de referencia, la Directora Contable a/c de Secretaría de Hacienda y Administración, CPN Claudia A. Grando, solicita autorización para cubrir gastos por necesidades de infraestructura informática en el edificio de Belgrano 371, donde funcionarán los Departamentos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Administración.

Que a fojas 02 se adjunta presupuesto de la empresa Ledesma Carlos Maximiliano, CUIT N° 20-35314983-1.

Que el Sr. Rector visto lo solicitado por la Directora Contable a/c de la Secretaría de Hacienda y Administración, presta conformidad al reconocimiento del gastos solicitados y remite a Secretaría de Hacienda y Administración a los efectos de verificar la disponibilidad de los fondos necesarios y en caso favorable realizar afectación Presupuestaria. Cumplido pase a oficina de Despacho a fin de emitir el acto administrativo correspondiente.

Que Secretaria de Hacienda y Administración, toma conocimiento, los remite al Departamento de Presupuesto para realizar la correspondiente afectación presupuestaria. Cumplido pase al Departamento de Compras para elaboración de Anteproyecto. Cumplido pase al Departamento de Despacho.

afectación Presupuesto realiza Departamento de el Presupuestaria y remite al Departamento de Compras a fin de realizar Rector I Rec

Que el Departamento de Compras confecciona anteproyecto y remite a oficina de Despacho para la emisión del acto administrativo.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

Cpde. RESOLUCIÓN N°125/2022

Grando

Hacienda

ES COPIA





EL RECTOR DE LA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MERCEDES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR el reconocimiento de gastos para cubrir necesidades de infraestructura informática en el edificio de Belgrano 371, donde funcionarán los Departamentos a cargo de la Secretaría de Hacienda y Administración, por un total de \$ 67.960,00 (Pesos sesenta y siete mil novecientos sesenta)

ARTÍCULO 2º: AUTORIZA a Secretaria de Hacienda y Administración a realizar el pago a la empresa Ledesma Carlos Maximiliano, CUIT Nº 20-35314983-1, por un Monto Total de \$ 67.960,00 (Pesos sesenta y siete mil novecientos sesenta), con imputación a la siguiente partida presupuestaria de esta Universidad:

R.0001.001.001.001.16.06.01.01.00.02.4.3.0.0000.1.22.3.4 4.3.0.0000

ARTÍCULO 3º: Notifíquese, publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones archívese.

RESOLUCIÓN R. Nº 125/2022

C.P.N Claudia Alejandra GRANDO

Directora Contable

A/C Secretaria de Hacienda y Administración RRNº 3/2021

Universidad Nacional de Villa Mercedes

Dr. David RIVAROLA N Rector Universidad Nacional de Villa Mercedes a Me